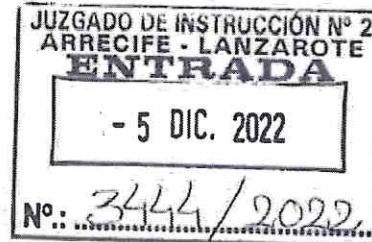




Fiscalía Provincial de Las Palmas  
Arrecife



JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 2 (ANTIGUO  
MIXTO N° 7)

Arrecife

Procedimiento: Diligencias previas

Nº Procedimiento: 0001944/2021

Proc. origen: Diligencias indeterminadas

Nº proc. origen: 0001829/2021-00

NIG: 3500443220210005904

La Fiscal, en el procedimiento de referencia, manifiesta lo siguiente:

Que, habiéndose recibido informe de la UCO dando por finalizado el estudio del material intervenido en las entradas y registro realizadas, no se opone a la devolución del material incautado en ellas a los tres investigados.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de secreto o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser desvelados, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ELENA ALARCÓN BALANZA - Fiscal

05/12/2022 - 10:11:02

En la dirección: <https://sede.justiciaencanarias.es/sede/tramites-comprobacion-documentos> A05003250-35ea08b9f4ae9d8b85c1774b5ef1670235308751

El presente documento ha sido descargado el 05/12/2022 10:15:08